



Informe Final
Evaluación Interna 2022 del Programa Social
Apoyo al desarrollo agropecuario y
sustentable

Alcaldía Tlalpan, junio de 2022.

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados	4
4. Módulo de análisis cualitativo	21
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias	21
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	22
7. Anexos	22

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa *Apoyo al desarrollo agropecuario y sustentable*, correspondiente al ejercicio 2021.

El presente informe contiene tres módulos. El primero, Módulo de indicadores de resultados, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa. El segundo, Módulo de análisis cualitativo, presenta percepciones y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa. El tercero, Módulo de satisfacción de Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías, presenta los hallazgos y áreas de oportunidad de los instrumentos utilizados para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias del programa social.

Con el propósito de comenzar a generar capacidades e instrumentos para que en 2023 y 2024, los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones, por primera vez el Evalúa-CDMX busca que las evaluaciones internas de los programas tengan una perspectiva acumulativa y multianual. En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2018 a 2020, además de la de 2021, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación en futuros ejercicios.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso: reglas de operación, evaluaciones, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrones de beneficiarios y cuestionarios. Así como información proporcionada por la unidad responsable del programa social.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Apoyo al desarrollo agropecuario y sustentable*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, la evaluación busca identificar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, precisamente, para aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social. *Apoyo al desarrollo agropecuario y sustentable.*

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Apoyo al desarrollo agropecuario y sustentable.*

3.1.2. Unidades responsables: Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico (coordinación, seguimiento, verificación, supervisión y control); Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (diseño e implementación de la Acción 1. Producción Agropecuaria y la Acción 4. Manejo de Recursos Naturales); Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental (diseño e implementación de la Acción 2. Ecotecnologías); Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico (diseño e implementación de la Acción 3. Economía Sustentable); Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Rural (operación y seguimiento de la Acción 1. Producción Agropecuaria); Jefatura de Unidad Departamental de Información y Seguimiento Geográfico (operación y seguimiento de la Acción 2. Ecotecnologías), Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Turística, Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Económico y Jefatura de Unidad Departamental de Economía Solidaria y Promoción Cooperativa (operación y seguimiento de la Acción 3. Economía Sustentable); Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Naturales (operación y seguimiento de la Acción 4. Manejo de Recursos Naturales).

3.1.3. Año de Inicio del programa. Inicia como programa social a partir de 2021. Este programa inicia como tal a partir del ejercicio 2021, resultado de la integración de diversos programas que operaban de manera separada, tal y como se refiere en el numeral de antecedentes (3.1.5).

3.1.4. Último año de operación: El programa social continúa operando en el ejercicio 2022.

3.1.5. Antecedentes del programa social:

En 2016 se creó en la entonces Delegación Tlalpan el programa social “Desarrollo rural, conservación y manejo equitativo y sustentable de los recursos naturales del suelo de conservación Tlalpan 2016”, con el fin de fomentar las actividades productivas rurales sustentables, así como la protección y conservación del ambiente, fomentando la participación activa de las y los poseedores o usufructuarios de este territorio. Teniendo como referencia los programas sociales

de 2016, 2017 y 2018. Para el año 2019, el programa social que otorgaba apoyos tanto para actividades de protección, conservación y restauración de los recursos naturales como para actividades agrícolas y pecuarias se dividió, creándose, en el caso de actividades agropecuarias, el programa "Apoyo al desarrollo agropecuario sustentable Tlalpan 2019". El programa creado para la conservación y restauración de recursos naturales del suelo de conservación para el ejercicio Fiscal 2019 otorgó 64 apoyos a beneficiarios directos. En 2020 el programa social "Apoyo al desarrollo agropecuario" tuvo 680 solicitudes y otorgó 450 apoyos a beneficiarios finales y 9 a facilitadores, en tanto que el programa "Reforestación en suelo de conservación" tuvo 40 solicitudes, 33 beneficiarios finales y 17 facilitadores.

Se tiene registro de la existencia de un programa para la captación de agua pluvial desde el año 2012. En el ejercicio 2014 fue implementado en la entonces Delegación Tlalpan, el programa denominado "Programa de construcción delegacional de infraestructura para el medio ambiente en la versión castores de Tlalpan cosechando agua 2014". En años anteriores, este programa social entregaba el recurso en económico y a cooperativas de trabajo. En su versión del 2014 se entregaba el recurso en insumos y a solicitudes individuales, realizándose la instalación del sistema por personal capacitado de la entonces Delegación Tlalpan. Entre los ejercicios 2015 y 2019 no hubo un programa social vinculado a la captación de agua o cosecha de agua. En el 2020 se creó el programa "Cosechando agua y energía sustentable Tlalpan 2020", que incluyó una revisión de las especificaciones técnicas de cada domicilio solicitante, un proceso de capacitación y concientización previo para el beneficiario sobre las implicaciones de implementar eco tecnologías y los hábitos que requieren adaptarse al proceso de cosecha de agua de lluvia y de energía solar a través de paneles solares.

En 2017 y 2018, la entonces Delegación Tlalpan implementó el programa social "Apoyos productivos Tlalpan" el cual se dirigió acompañar la creación y/o fortalecimiento de sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, a través de transferencias monetarias y capacitación, a interesados en iniciar o fortalecer un proyecto productivo, dando prioridad a las mujeres.

En 2019, se implementó el programa social "Cultivando economía sustentable y solidaria" dirigido a impulsar la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, sociedades cooperativas, proyectos ecoturísticos, así como, impulsar emprendimientos en las áreas de comercialización y capacitación en temas específicos.

En 2020 se crea un nuevo programa denominado “Impulso al desarrollo económico Tlalpan” con la finalidad de atender áreas de oportunidad no contempladas en los programas anteriores, incorporando a personas en condición de desempleo con alguna vocación productiva. También al impulso a las organizaciones de la Economía Social y Solidaria (grupos sociales, sociedades cooperativas y núcleos agrarios), el apoyo a interesados en procesos de transformación de insumos provenientes del sector primario y fortalecimiento de las fuentes de autoempleo y de empleo, así como el apoyo a unidades económicas afectadas por la contingencia derivada del COVID-19.

3.1.6. Objetivos: Otorgar apoyos económicos a personas interesadas en realizar: acciones para la conservación, protección de los servicios ecosistémicos, así como la restauración y monitoreo de los recursos naturales del suelo de conservación de la demarcación, actividades agropecuarias, instalación de ecotecnologías para la cosecha de agua de lluvia y de energía solar sustentable y a quienes se propongan la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos que permitan a las poblaciones desocupada y no asalariada ejercer su derecho humano al trabajo.

Objetivos Específicos:

Se otorgarán capacitaciones de manera virtual o presencial que promueva entre los productores involucrarse en el diseño e implementación de acciones que contribuyan con alcanzar el objetivo hambre cero, a través del aprendizaje técnico de buenas prácticas para mejorar la producción y comercialización de sus productos.

Se entregarán apoyos económicos a los programas de trabajo que contribuyan a la recuperación de tierras ociosas y al impulso de los cultivos nativos de Tlalpan. Podrán recibir apoyo los habitantes de los asentamientos humanos de regulación especial.

3.1.7. Descripción de las estrategias

- Conformar el equipo de facilitadores de servicios quienes formarán parte de la Escuela de Economía Solidaria, Escuela Campesina, Centro de Ecotecnologías, así como de la Unidad Técnica Operativa.
- Promover el programa social.
- Registrar las solicitudes que cumplan con la documental requerida en el numeral 8.3.4.
- Brindar capacitación virtual y/o presencial, así como, acompañar, supervisar y brindar asistencia técnica a los beneficiarios.
- Revisar y asesorar los proyectos y programas de trabajo presentados.

- Presentar los proyectos y programas de trabajo viables ante el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos Económicos (CEAR).
- Otorgar apoyos económicos dirigidos a la población que cuente con alguna idea de proyecto productivo para la generación de autoempleo o con algún proyecto en operación para la creación y fortalecimiento de fuentes de empleos, programa de trabajo para la producción primaria, proyecto de protección, conservación y restauración del suelo de conservación y proyectos de cosecha de agua pluvial y energía solar.
- Dar acompañamiento y seguimiento virtual y /o presencial a los proyectos y programas de trabajo beneficiados.
- Concluir la recepción de las solicitudes.
- Recabar la comprobación de los que fueron beneficiados para elaborar su carta finiquito.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios. El 14 de marzo de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/desarrolloagropecuario-sustentable>, en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 215030S13911111044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021; desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto

Ejercicio	2018		2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	-	-	-	-	-	-	49,260,000.00	49,260,000.00
Total	-	-	-	-	-	-	49,260,000.00	49,260,000.00

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones durante el ejercicio 2021, dicha información fue proporcionada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía.

Ejercicio 2021 Variación del presupuesto por componente

Componente	Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Variación neta*	Variación Porcentual*
Apoyos económicos entregados a programas de trabajo, a mujeres y hombres, mayores de edad, que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias ubicadas en la Alcaldía de Tlalpan	1,083	1 y 2	\$49,260,000.00	\$37,260,000.00	311%
Apoyos económicos para emprender, reactivar o continuar proyectos a personas físicas y/o grupos solidarios que presentan un suministro deficiente de agua o energía					
Apoyos económicos entregados para emprender, reactivar o continuar proyectos productivos a personas físicas y morales organizadas en micro, pequeñas y medianas empresas, y miembros de organizaciones de la economía solidaria					
Apoyos económicos entregados a ejidatarios, comuneros					

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa, estos indicadores de fin y propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación. El indicador de fin describe el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

3.3.2.1. Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes de la población dedicada a actividades productivas, conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan beneficiadas.

3.3.2.2. Descripción: Mide el número de solicitudes de la población dedicada a actividades productivas conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan programadas respecto al número de solicitudes de la población dedicada a actividades productivas conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan ingresadas

3.3.2.3. Método de cálculo: (Número de solicitudes de la población dedicada a actividades productivas conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan programadas / Número de solicitudes de la población dedicada a actividades productivas conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan ingresadas) *100

3.3.2.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.2.5. Sentido del indicador: Sin datos

3.3.2.6. Línea Base: Sin datos

3.3.2.7. Año de Línea Base: Sin datos

3.3.2.8. Resultado del indicador 2021:

Ejercicio	2018	2019	2020	2021
Resultado del Indicador	-	-	-	Sin información

3.3.3. Indicador de Propósito.

3.3.3.1. Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos productivos y/o de conservación del medio ambiente y ecotecnologías, dedicada a estas actividades en la Alcaldía de Tlalpan que reciben apoyos económicos.

3.3.3.2. Descripción: Mide el número de proyectos de la población dedicada a actividades productivas, de conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan que reciben apoyos económicos respecto al número de proyectos de la población dedicada a actividades productivas y/o de conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan programados

3.3.3.3. Método de cálculo: (Número de proyectos de la población dedicada a actividades productivas, de conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan que reciben apoyos económicos / Número de proyectos de la población dedicada a actividades productivas y/o de conservación del medio ambiente y ecotecnologías de la Alcaldía de Tlalpan programados) *100

3.3.3.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.3.5. Sentido del indicador: Sin datos

3.3.3.6. Línea Base: Sin datos

3.3.3.7. Año de Línea Base: Sin datos

3.3.3.8. Resultado del indicador 2021:

Ejercicio	2018	2019	2020	2021
Resultado del Indicador	-	-	-	Sin información

3.3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta la información referente al ejercicio 2021, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido en entrega de apoyos para las personas beneficiarias y personas facilitadoras de servicios.

2021. Metas físicas. Número de servicios proyectados por tipo de beneficiario

Nombre de la Acción	Tipo de persona	Número de ministraciones	Número de beneficiarios	Presupuesto total por tipo de persona beneficiaria
Acción 1. Producción agropecuaria	Personas beneficiarias	1	448	\$10,422,000.00
Acción 2. Ecotecnologías:		2	100	\$6,282,000.00
Acción 3. Economía sustentable:		1	418	\$15,140,000.00
Acción 4. Manejo de recursos naturales		2	35	\$10,602,000.00
Total, personas beneficiarias 2021			1,001	\$42,446,000.00
Acción 1. Producción agropecuaria	Facilitadoras de servicios, Coordinador	12	1	\$198,000.00
	Facilitadoras de servicios, Supervisores	12	9	\$1,080,000.00
	Facilitadoras de servicios, Escuela Campesina	2	1	\$300,000.00
Acción 2. Ecotecnologías:	Facilitadoras de servicios, Coordinador	12	1	\$198,000.00
	Facilitadoras de servicios, Supervisores	12	10	\$100,000.00
	Facilitadoras de servicios, Centro de Ecotecnología	4	5	\$320,000.00
Acción 3. Economías sustentables:	Facilitadoras de servicios, Coordinador	12	1	\$198,000.00
	Facilitadoras de servicios, Subcoordinadores	12	2	\$312,000.00
	Facilitadoras de servicios, Supervisores	12	8	\$960,000.00
	Facilitadoras de servicios, Escuela de Economía Solidaria	2	3	\$300,000.00
	Facilitadoras de servicios, Escuela de Economía Solidaria	2	4	\$200,000.00
	Facilitadoras de servicios, Escuela de Economía Solidaria	2	2	\$150,000.00
Acción 4. Manejo de recursos naturales	Facilitadoras de servicios, Coordinador	12	1	\$198,000.00
	Facilitadoras de servicios, Supervisores	12	10	\$1,200,000.00
Total, personas facilitadoras de servicios 2021			58	\$5,714,000.00
Total, año 2021			1,059	\$48,160,000.00

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

Población	2018		2019		2020		2021	
	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios
Población que atiende el programa (ROP)	-	-	-	-	-	-	58	1,001
Beneficiaria registrada en el padrón	-	-	-	-	-	-	69	1,014
Evolución							Excedió lo programado	Excedió lo programado

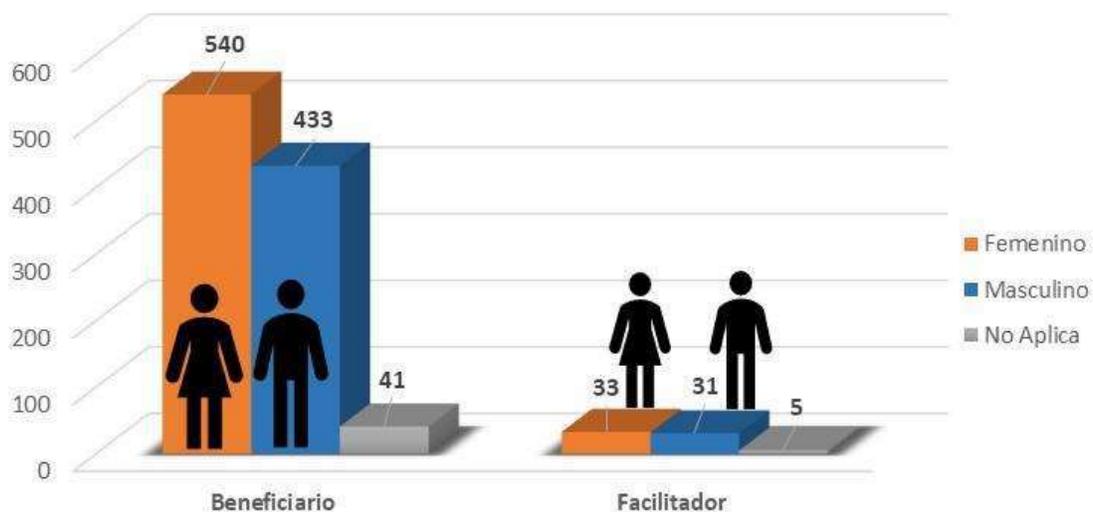
* El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

a) Distribución por sexo: del total de personas beneficiarias, 540 fueron mujeres, 433 hombres y 41 personas morales y/o asociaciones civiles; por su parte, las personas facilitadoras se dividieron en 33 mujeres, 31 hombres y 5 personas morales y/o asociaciones civiles.

b) Distribución por tipo de personas beneficiarias: del total de personas beneficiarias, 1,014 corresponden a beneficiarios directos y 69 a personas facilitadoras.

Personas beneficiarias y facilitadoras Distribución por tipo de beneficiario y por sexo



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

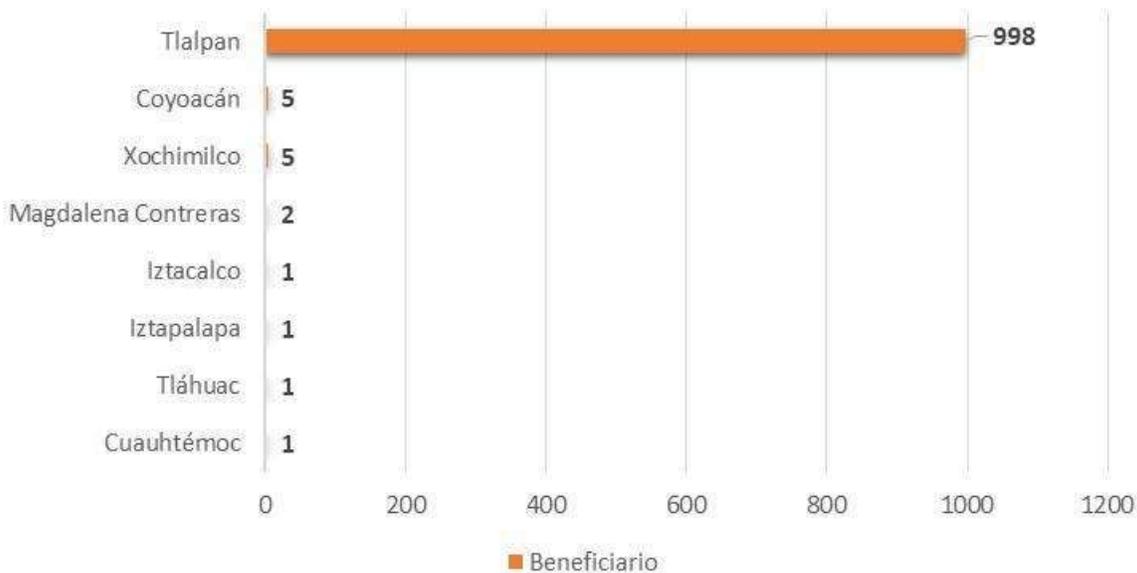
Distribución por tipo de personas beneficiarias y por sexo

Tipo de beneficiario	Beneficiario	Facilitador	Total
Femenino	540	33	573
Masculino	433	31	464
No aplica	41	5	46
Total	1,014	69	1,083

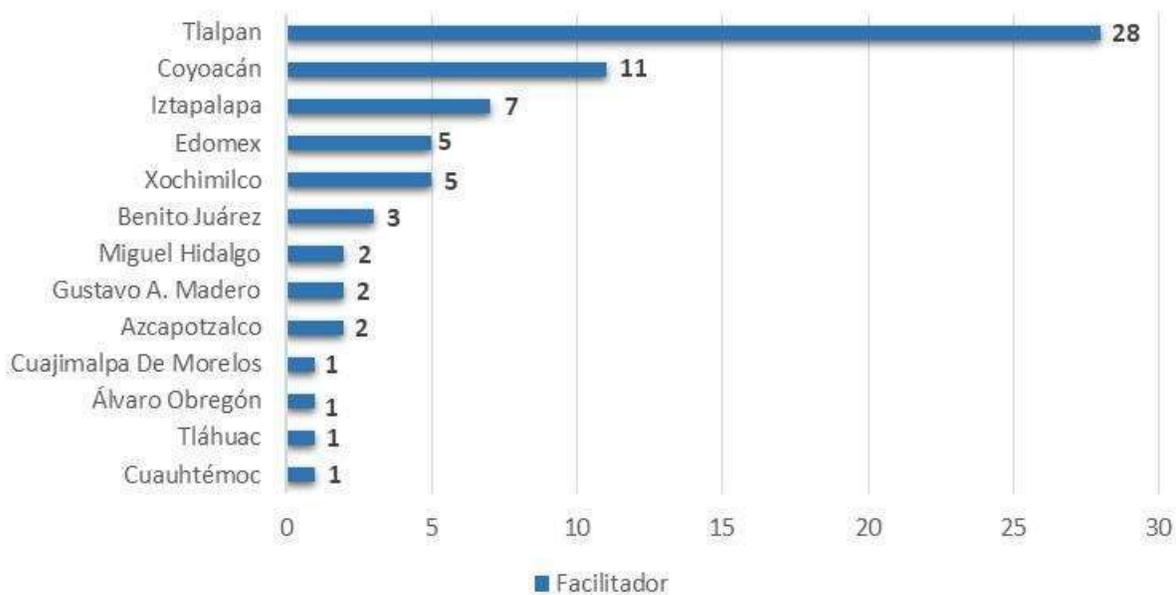
c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia): de las 1,014 personas beneficiarias del programa, 998 tienen su residencia en la Alcaldía Tlalpan, lo que representa el 98% del total de esta población. Por contraste, sólo 28 de 69 Facilitadores de servicios viven dentro de esta demarcación.

Las comunidades de la alcaldía mayormente beneficiadas fueron los pueblos rurales o que colindan con suelo de conservación, representadas en un 69% del total de los apoyos unitarios brindados por el programa.

Personas beneficiarias Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX



Personas facilitadoras Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX



Distribución por alcaldía de residencia

Demarcación	Beneficiario	Facilitador	Total
Tlalpan	998	28	1026
Coyoacán	5	11	16
Xochimilco	5	5	10
Iztapalapa	1	7	8
Edomex		5	5
Benito Juárez		3	3
Cuauhtémoc	1	1	2
Tláhuac	1	1	2
Azcapotzalco		2	2
Gustavo A. Madero		2	2
Miguel Hidalgo		2	2
Magdalena Contreras	2		2
Álvaro Obregón		1	1
Cuajimalpa De Morelos		1	1
Iztacalco	1		1
Total	1,014	69	1,083

Beneficiario por Colonia, Pueblo y Barrio de la Alcaldía Tlalpan

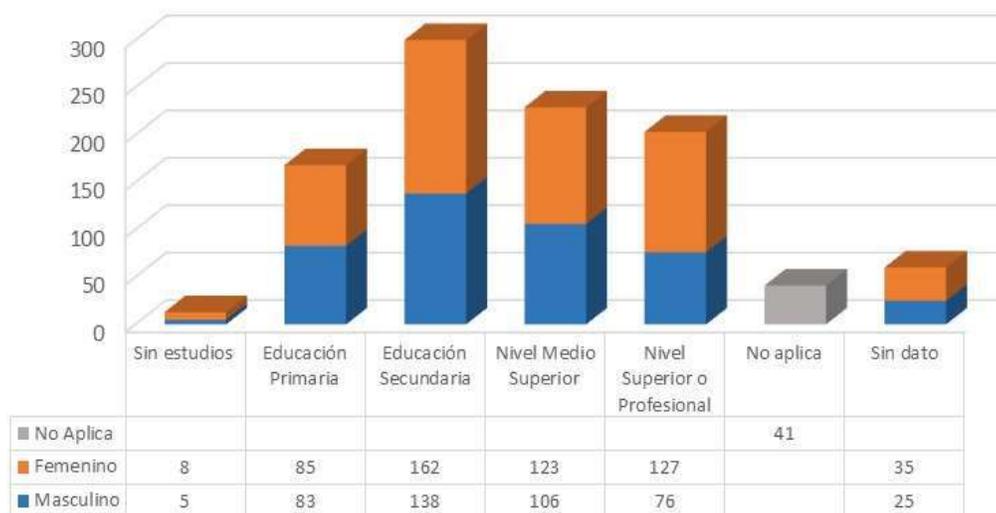
Colonias	Beneficiario	Pueblos	Beneficiario
Miguel Hidalgo	20	San Miguel Topilejo (Pblo)	299
Mesa los Hornos, Texcaltenco	14	Parres el Guarda (Pblo)	96
Chichicapatl	11	San Miguel Xicalco (Pblo)	72
Tlalcológlia	10	Santo Tomás Ajusco (Pblo)	71
La Primavera	9	San Andrés Totoltepec (Pblo)	67
Lomas de Padierna II	9	La Magdalena Petlascalco (Pblo)	53
Isidro Fabela	8	San Miguel Ajusco (Pblo)	43
Tlalpan Centro	8	San Pedro Mártir (Pblo)	18
Toriello Guerra	8	Santa Úrsula Xitla	7
Pedregal de San Nicolás 4a Secc I	8	Chimalcoyoc	6
Bosques del Pedregal	7	Niño Jesús (Barr)	2
2 de Octubre	6	El Calvario Camisetas	1
Miguel Hidalgo 3a Secc	6	La Lonja	1
Ejidos de San Pedro Mártir	6	La Fama	1
Arboledas del Sur	5	Rómulo Sánchez-San Fernando	1
Lomas de Cuilotepec	5	(Barr)-Peña Pobre	1
Mirador 1a Secc	5	San Pedro Apóstol (Barr)	1
Tepetongo	5	Total	739
Otras colonias	109		
Total	259		

Facilitador por Colonia, Pueblo y Barrio de la Alcaldía Tlalpan

Colonias	Facilitador	Pueblos y Barrios	Facilitador
Lomas de Padierna II	4	Santo Tomás Ajusco (Pblo)	3
Bosques del Pedregal	1	Chimalcoyoc	2
Ex Hacienda San Juan de Dios	1	San Pedro Mártir (Pblo)	2
Los Encinos	1	La Magdalena Petlacalco (Pblo)	1
Los Volcanes	1	San Miguel Ajusco (Pblo)	1
Miguel Hidalgo	1	San Andrés Totoltepec (Pblo)	1
Miguel Hidalgo 3a Secc	1	Total	10
Mirador 1a Secc	1		
Narciso Mendoza-Villa Coapa Super Manzana 1 (U Hab)	1		
Nueva Oriental Coapa-Ex Hacienda Coapa	1		
Tlalpan Centro	1		
Valle de Tepepan	1		
Tlalcolígia	1		
Ejidos de San Pedro Mártir	1		
Pedregal de Santa Úrsula Xitla	1		
Total	18		

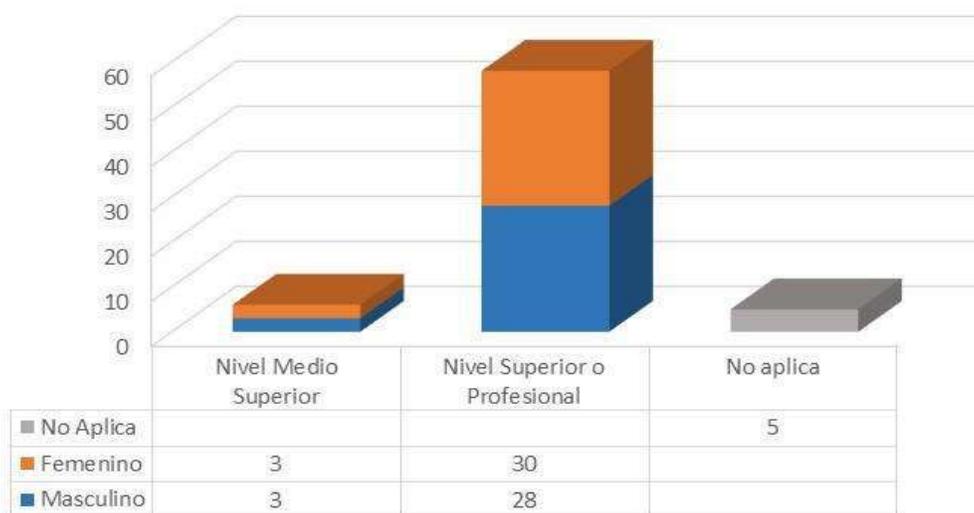
d) Distribución por nivel de escolaridad: Se observa que de los beneficiarios el 30% tiene estudios máximos a nivel Secundaria, el 23% a nivel medio superior, en tanto que el 20% han alcanzado estudios a nivel superior o profesional. El 90% de los facilitadores tiene estudios a nivel superior o profesional.

Personas beneficiarias
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

Personas facilitadoras Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

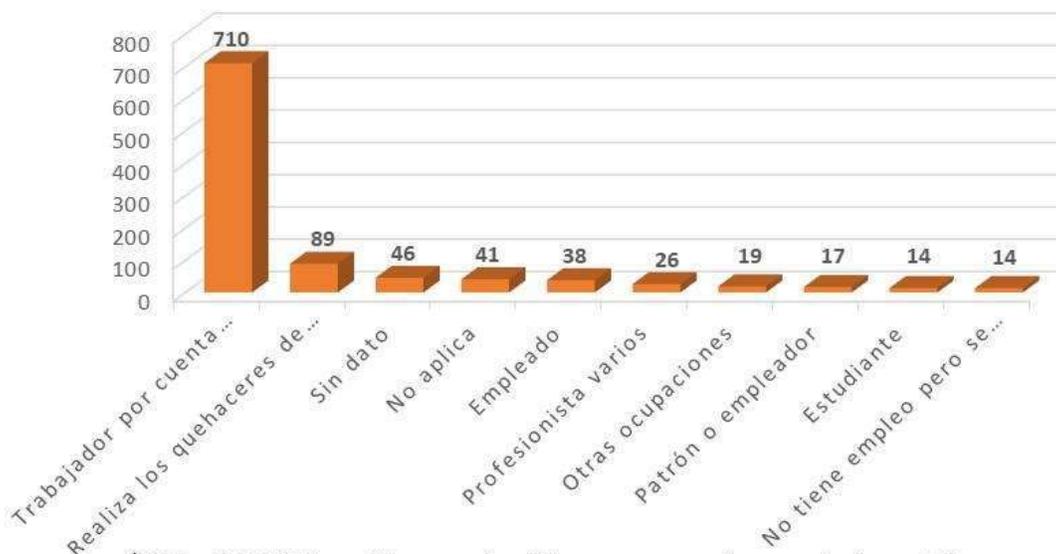
Nivel Máximo de Estudios

Nivel máximo de estudios	Beneficiario			Facilitador			Total
	Masculino	Femenino	No Aplica	Masculino	Femenino	No Aplica	
Sin estudios	5	8					13
Educación Primaria	83	85					168
Educación Secundaria	138	162					300
Nivel Medio Superior	106	123		3	3		235
Nivel Superior o Profesional	76	127		28	30		261
No aplica			41			5	46
Sin dato	25	35					60
Total	433	540	41	31	33	5	1,083

*Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles.

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación: El perfil de los beneficiarios que se adapta al programa por mucho es el de trabajador por cuenta propia, siendo que esta población representa el 70% del total del padrón.

Personas beneficiarias Distribución por tipo de ocupación



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles.

Tipo de ocupación por beneficiario

Ocupación	Beneficiario
Trabajador por cuenta propia	710
Realiza los quehaceres de su hogar	89
Sin dato	46
No aplica	41
Empleado	38
Profesionistas varios	26
Otras ocupaciones	19
Patrón o empleador	17
Estudiante	14
No tiene empleo, pero se dedica a reparar o dar mantenimiento a la vivienda, muebles, aparatos electrodomésticos o vehículos	14
Total	1014

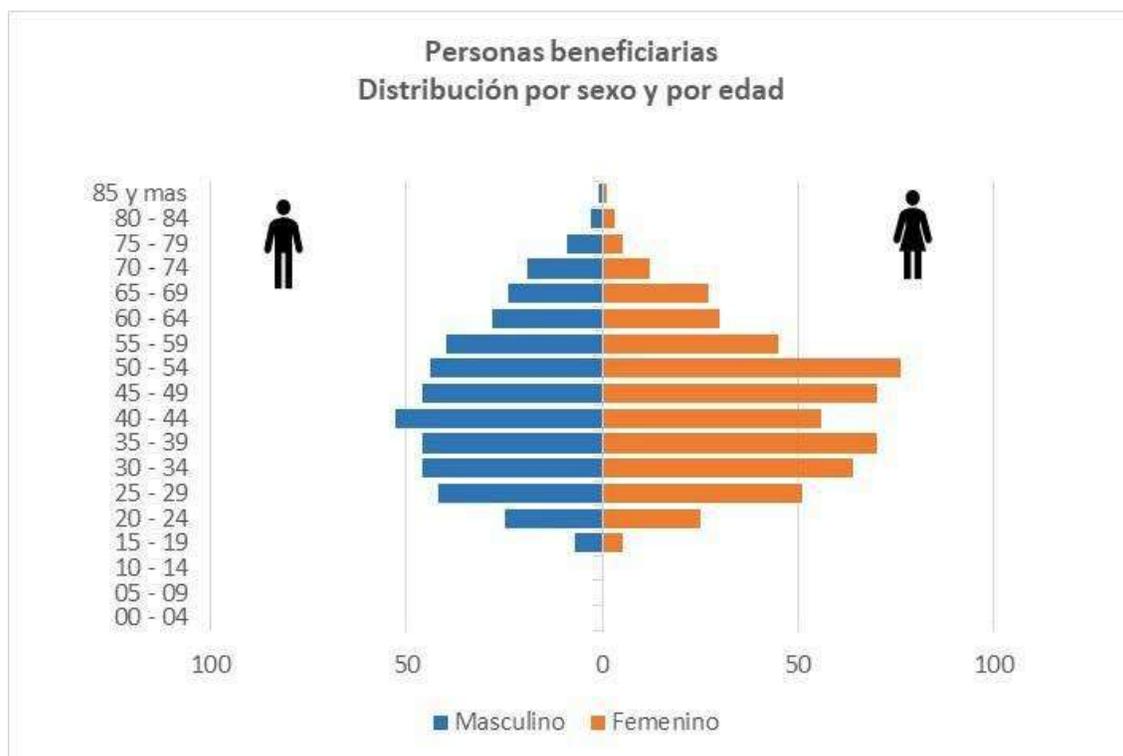
Tipo de ocupación por facilitador

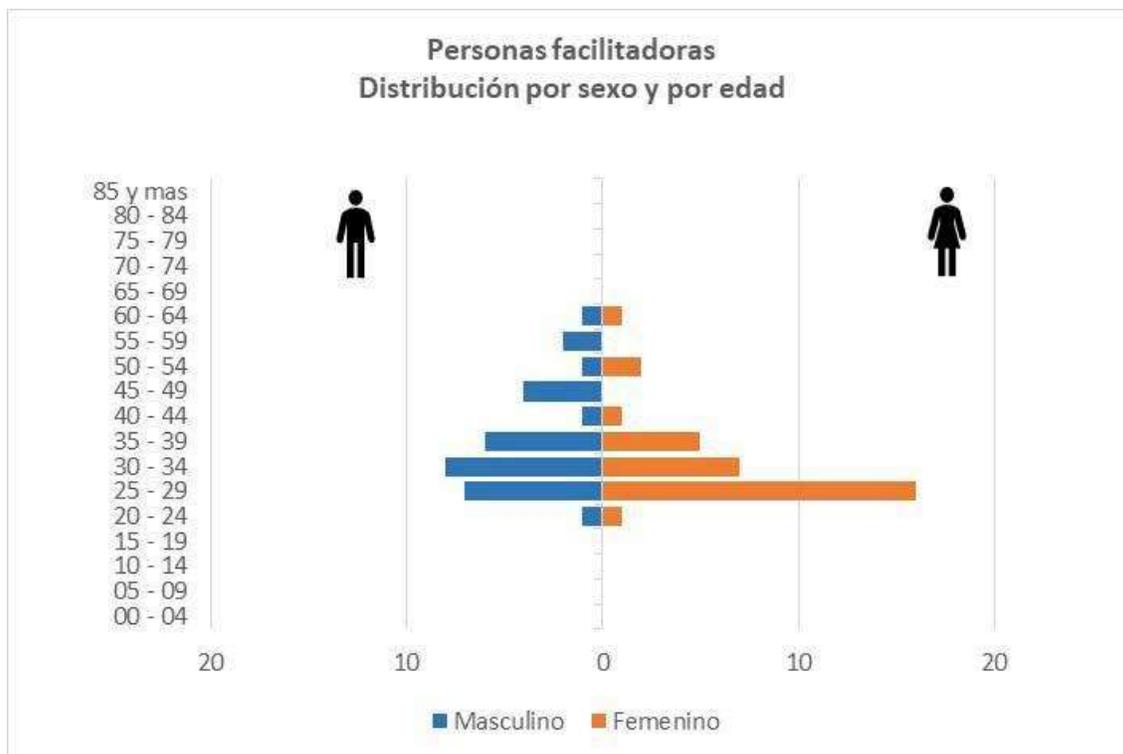
Ocupación	Facilitador
No aplica	5
Presta servicios gratuitos y voluntarios a su comunidad	64
Total	69

*Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles.

f) Distribución por grupos de edad: la población beneficiaria más representativa del programa se divide casi por igual entre los deciles de los años 30, 40 y 50, siendo el 67% del total, mientras que el 11% son personas de entre 60 años. Del total del padrón de beneficiarios, el 55% son mujeres.

En el caso de los facilitadores, la población más representativa se encuentra casi por igual en los deciles de los 20 y 30 años, con un total del 80% de esta población.





Distribución por edad y sexo de personas beneficiarias

Grupo etario	Beneficiario		Facilitador		Total
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
15 - 19	7	5			12
20 - 24	25	25	1	1	52
25 - 29	42	51	7	16	116
30 - 34	46	64	8	7	125
35 - 39	46	70	6	5	127
40 - 44	53	56	1	1	111
45 - 49	46	70	4		120
50 - 54	44	76	1	2	123
55 - 59	40	45	2		87
60 - 64	28	30	1	1	60
65 - 69	24	27			51
70 - 74	19	12			31
75 - 79	9	5			14
80 - 84	3	3			6
85 y mas	1	1			2
No aplica	41		5		46
Total	474	540	36	33	1083

*Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles.

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Apoyo al desarrollo agropecuario y sustentable*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

21

1. Los componentes del programa no atienden a la misma población objetivo. El diseño del programa hace que la operación se desarrolle como si se tratara de varios programas operando bajo el mismo nombre.
2. En lo que se refiere al uso de plataformas y mecanismos para la incorporación de personas beneficiarias y personas facilitadoras, se identificó la necesidad de contar con un sistema que permita dar seguimiento desde la solicitud de ingreso al programa, hasta la concentración de información para la publicación del padrón de personas beneficiarias. Su ausencia, ha significado errores en captura de los datos de las personas beneficiarias.
3. Se requiere la adecuación de los indicadores en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), sobre todo los que corresponden a Fin y Propósito, ya que están planteados como cuatro indicadores para cada acción, con un método de cálculo que no corresponde al nivel MIR en el que se encuentran.
4. De igual forma, se identificó que el programa sí cuenta con una encuesta de satisfacción, pero se requiere que la batería de preguntas ahonde en la satisfacción de los bienes y servicios, dado que como está planteada la encuesta se enfoca más en el trato recibido.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias

De acuerdo con la información proporcionada por las áreas responsables de la implementación del programa se identificó que el programa sí cuenta con una encuesta de satisfacción, pero se requiere que la batería de preguntas ahonde en la satisfacción de los bienes y servicios, dado que como está planteada se enfoca más en el trato recibido.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Los componentes del programa no atienden a la misma población objetivo.	1.1. Rediseñar el programa para que exista una mejor correlación entre sus componentes y su población objetivo.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Media Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.	Ejercicio 2022	1.1. Reglas de Operación del Programa Social.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Necesidad de un sistema que sirva desde la postulación hasta la obtención de la información del padrón de personas beneficiarias.	2.1. Implementación de un sistema informático para sistematizar el padrón de personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Media Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico; Dirección de Modernización Administrativa y TIC's	Ejercicio 2022	2.1. Plataforma o sistema informático para la implementación de programas.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Ninguna.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Los indicadores de Fin y de Propósito no se apegan a la Metodología del Marco Lógico.	4.1. Generar fichas de indicadores acordes con las adecuaciones requeridas desde la MIR del programa, con énfasis en los indicadores de Fin y de Propósito.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Media Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.	Ejercicio 2022	4.1. MIR del programa y fichas de los indicadores.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Las encuestas de satisfacción no ahondan en la satisfacción referente a los bienes y servicios entregados por el programa.	5.1. Instrumentar mecanismos para conocer la satisfacción referente a los bienes y servicios entregados por el programa a las personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Media Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.	Ejercicio 2022	5.1. Encuestas de satisfacción y medición de resultados
6. Resultados del programa	Ninguna.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

7. Anexos

A) Oficios

B) Cuestionarios respondidos

Tlalpan, Ciudad de México, a 02 de junio de 2022
AT/DGA/DRFP/ 1020 /2022

Jesús Jimenez Martínez
Director General de Planeación del Desarrollo.
Presente

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Le comento que, de acuerdo con el ámbito de competencia financiera y presupuestal de esta Dirección, se envió la información disponible al correo electrónico dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que solicita.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

~~Gerardo Nieto García~~
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

c.c.p. Dirección General de Administración. Para su conocimiento.
Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento

FOLIO: DGA/2334

MVD/BNG/DAPN



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024
Dirección General de Planeación del Desarrollo

18:02 02 JUN. 2022
HORA

RECIBIDO

RECIBE Diana Hernández

información/correo 2 junio
163296

Respuesta a oficio AT/DGPD/0220/2022

1 mensaje

daniel.pastrana.neria <dpastranan@gmail.com>

2 de junio de 2022, 16:29

Para: dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx, gerardo_nietogarcia@hotmail.com,
andreemoretm@gmail.com

Cc: Danny Perez <dannyboy7725@gmail.com>

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Se envía la información disponible.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que se solicita.

Quedo al pendiente de sus comentarios.

Daniel Alberto Pastrana Neria.

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

 Programas Sociales para planeacion.rar
734K



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sostenible. Acción 2

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: . EcoTecnología

Cargo o puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Información y Seguimiento Geográfico

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Las fuentes de información para medir la problemática social que atiende el programa, radica en la concentración y monitoreo de los registros de solicitudes de la ciudadanía de Tlalpan, para la cual se consideraron fuentes como los diferentes sistemas de atención ciudadana SUAC, CESAC y solicitudes ingresadas directamente en las distintas áreas de la alcaldía Tlalpan mediante los cuales se realizaba la solicitud de pipas de agua, sistemas de captación de agua de lluvia, sistemas de tecnologías limpias, solicitud de servicios de agua y luz, denuncias por fugas de agua y variaciones de voltaje.

Además, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con los áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las principales necesidades de la población de Tlalpan, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la operación del programa.

Asimismo, se pudo observar por medio del uso de diferentes fuentes (cartográficas, encuestas, estadísticas, geográficas, etc.) que la deficiencia en el acceso a los servicios de agua potable, energía eléctrica y drenaje, obedecen a un patrón de centro-periferia en el acomodo de los diferentes ejidos de desarrollo de la Ciudad de México.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

El programa social se alinea con:

- Proyecto de Programa de Gobierno de la Ciudad de México.
- Eje 2: Ciudad Sustentable
- Subeje 2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo.
- Subo sub eje 2.1.2 Opojo a la micro y pequeña empresa.
- Sub eje 2.2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente
- Sub sub eje 2.2.3 Otención de asentamientos humanos irregulares.
- Subeje 2.3 Medio ambiente y recursos naturales
- Sub sub eje 2.3.2 Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero.
- Sub sub eje 2.3.4 Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y suelo de conservación.

Además, incorpora referencias completas con:

- a) La agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la O.N.U.: Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres, energía asequible y no contaminante.
- b) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: a la no discriminación, a la educación, a la igualdad, de petición, de asociación, a la protección de datos personales, al trabajo.
- c) Los principios rectores consagrados en la constitución Política de la Ciudad de México: Derecho a la vida digna, ciudad protectora, derecho al desarrollo sustentable, al trabajo de las y los campesinos y pequeños propietarios rurales, Ciudad Inteligente, derecho a la ciudad, ciudad habitable, a un ambiente sano, ordenamiento territorial, desarrollo rural y agricultura urbana, de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas resistentes, derecho al agua y saneamiento.
- d) Principios de la política de desarrollo social de la Ciudad de México: Universalidad, igualdad, equidad de género social, justicia distributiva, diversidad, integridad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia, protección de datos personales.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Ordenar los procedimientos de ingreso, operación y seguimiento del programa social para que estos puedan llevarse de manera física y a través de medios digitales.

Continuar con la incorporación de medios digitales para el ingreso y capacitación de los solicitantes al programa social, facilita la inclusión y transparencia del mismo.

Continuar las capacitaciones de manera presencial y/o digital, según convenga.

Se recomienda que los participantes del programa se familiaricen con los bondades del uso de las nuevas tecnologías fortaleciendo el uso de los medios virtuales, con el fin de hacer eficiente su operación.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Para este punto se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: Presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

Se considera fortalecer las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social, para casos como durante la contingencia sanitaria por COVID-19, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Aunque la Unidad Técnica Operativa que opera el programa domina los temas de ecotécnicas, se han requerido capacitaciones para su actualización de saberes, siendo estas de manera independiente y por iniciativa propia, asimismo, se ha buscado un acercamiento con los proveedores que propone la ciudadanía para la transferencia de conocimiento más técnico respecto a cada elemento que componen los sistemas de captación de agua y sistemas fotovoltaicos.

Sin embargo, se sugiere que la Unidad Técnica pueda tener una actualización más completa referente a las horas y los temas, ampliando los sistemas que existen y las ecotécnicas que se puedan utilizar, lo anterior con el fin de considerar nuevas Ecotecnologías para implementar en el programa.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Para la incorporación de beneficiarios se realiza mediante lo establecido en las reglas de operación, además de que se lleva a cabo una dictaminación por parte de la U.T.O. para determinar la viabilidad financiera, presupuestal y técnica de cada proyecto.

Existen diferentes categorías de beneficiarios, los cuales tienen actividades y requisitos diferentes, los cuales son previstos por las Reglas de Operación, esta diferencia radica en que existen beneficiarios finales (ciudadanos que reciben el apoyo económico para la adquisición de sistemas ecotecnológicos) y beneficiarios facilitadores (ciudadanos que realizan actividades para la operación de los programas, los cuales pueden ser Unidad Técnica Operativa y Técnicos Facilitadores para capacitar a los beneficiarios finales).

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Se ha optado por incorporar medios electrónicos para la recepción como correo electrónico, envío y seguimiento a las solicitudes y dependiendo de las necesidades de cada solicitante, lo cual ha agilizado los tiempos y el proceso de cada etapa de los proyectos.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

La difusión del programa social se realiza de manera itinerante en diferentes localidades de la demarcación, dando pláticas y entregando de manera impresa la información del programa (requisitos, fechas de recepción, localidades que entran en el programa).

Asimismo, en la página de la alcaldía Tlalpan se publican las Reglas de Operación y la convocatoria del programa para su consulta; en dichos documentos se pueden encontrar los teléfonos, correos electrónicos y dirección en donde pueden recibir más información sobre los requisitos de acceso o aclarar las dudas respecto al programa.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Este programa social no operó durante 2017 y 2018.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Entre algunos de los mecanismos que se han llevado a cabo para la participación social son reuniones, celebración de convenios, mesas de trabajo y audiencias con la ciudadanía para escuchar y atender sus demandas y necesidades reales.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Debido a la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y a fin de continuar con la operación del programa social, fue necesario realizar modificaciones a las reglas de operación para cumplir con los objetivos y las metas establecidas, entre las que destacan el uso de medios virtuales para realizar el proceso de incorporación de beneficiarios y las capacitaciones especializadas en materia de eotecnologías.

Los cheques económicos, se entregaron en tiempo de acuerdo a lo planificado en el programa atendiendo los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad correspondiente.

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Se recomienda ampliar la información de los sistemas, con la finalidad de tener un panorama más amplio sobre las necesidades reales de los solicitantes.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Son precisos, concisos y aportan de manera ágil información sobre los resultados del programa.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Desde el año 2000 se registraba en esta demarcación territorial que una parte de la población no contaba con el servicio de agua, enfrentando la problemática 53,113 habitantes distribuidos en 17 colonias, mientras que en zonas con faltas en la dotación del servicio identificados por el Sistema de Agua de la Ciudad de México (SACMEX) involucraba desde ese entonces a 93 colonias, y las que presentan escasez de agua son 83 colonias, aunado a seis poblados originarios afectados por servicio intermitente.

Aunado a la problemática asociada al tema del agua, como servicio básico, se suma la carencia de infraestructura eléctrica eficiente en las zonas alejadas de los centros urbanos, generando en combinación con la vulnerabilidad social en algunas sectores de la alcaldía. Si bien es cierto que la infraestructura de alta tensión se encuentra disponible ampliamente en la Ciudad de México, las infraestructuras de baja tensión se vuelven fundamentales en las áreas de transición entre la zona urbana y el denominado Suelo de Conservación, en donde se profundizan los requerimientos alternativos de infraestructura toda vez que la instalación de transformadores en los límites de los poblados originarios puede desencadenar la expansión de conexiones irregulares.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Se recomienda que los participantes del programa se familiaricen con las bondades del uso de las nuevas tecnologías fortaleciendo el uso de las medias virtuales, con el fin de hacer eficiente su operación.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable. Acción 2 Ecotecnología

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Unidad Técnica Operativa

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El problema público que atendió el programa social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable" fue la carencia de recursos económicos de la población dedicada al cuidado del medio ambiente, a la producción agrícola, aquellas que presentan un suministro deficiente de agua o energía, de las personas físicas o morales organizados en MIPYMEs, de los miembros de organizaciones de la economía solidaria y de aquellas personas que se encuentran en condición de desempleo, lo que les dificulta o impide emprender, reactivar o continuar proyectos.

Específicamente la Acción 2 Ecotecnologías atendió la carencia de infraestructura eléctrica eficiente en las zonas alejadas de los centros urbanos, específicamente en las áreas de transición entre la zona urbana y el suelo de conservación. Esto además implica que las viviendas localizadas en los límites de poblados sufran caídas de tensiones que repercuten en la calidad de servicios que sean adecuadas para el funcionamiento de electrodomésticos e iluminación. En materia de cambio climático, la instalación de sistemas alternativos sustentables para generar electricidad constituye un auxiliar fundamental en la mitigación de caídas de tensión aunado a que mediante su implementación y uso se da cumplimiento a las obligaciones derivadas de acuerdos internacionales y la legislación local, ante las autoridades e instancias nacionales e internacionales.

También se reduce el abastecimiento de agua mediante el uso de pipas a partir de la sustitución por un sistema de captación de agua pluvial. Esto aporta a la disminución del gasto familiar por la obtención del recurso agua, además de brindar capacitación en materia de educación ambiental a los habitantes de la Alcaldía que resulten beneficiarios. Esto representa una medida de adaptación y mitigación al cambio climático.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Bases de datos que registran el avance en la operación del programa Social, en donde se enlista la información relativa a los beneficiarios directos, indirectos, tipo del beneficiario, unidad territorial de incidencia, problema atendido y solución aplicada. También se procesan otros datos que aportan a la estadística general del avance en la resolución de la problemática identificada: potencial de captación de agua pluvial, disminución de emisión de gases de efecto invernadero, etc.

A la par se realizan distintos informes trimestrales solicitados por distintas áreas de la Alcaldía, como lo es la Dirección de Planeación del Desarrollo, la Dirección General de Administración, y otras instancias federales.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Programa social "Programa sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas de la Ciudad de México (CDMX), operado por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental. No obstante, este programa social no cuenta con el componente de apoyos para los sistemas de cosecha de energía, así como tener población objetivo distintas unidades territoriales.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Se considera, se requiere hacer una mejor planeación para la revisión de los lineamientos establecidos para la elaboración de las Reglas de Operación. En donde se contemple con anticipación, la elaboración de mesas de trabajo donde participen las distintas áreas involucradas a nivel federal y local. De esta manera, se puede cumplir con cabalidad los requisitos establecidos por las áreas correspondientes y se asegura una ejecución correcta y eficiente.

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

La planeación y ejecución del programa se podría realizar de una manera más efectiva si las acciones que lo conforman operaran de manera independiente, es decir, como un programa social, cada una. Esto debido a la diversidad de sus componentes, población objetivo, proceso operativo, criterios de selección, entre otros.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

La unidad técnico operativa recibió capacitación por parte de la coordinación de la acción con la finalidad de conocer el manual operativo generado para la ejecución del programa. También se recibió capacitación por parte de los facilitadores de servicios que ingresaron al Centro de Erotecnologías especializadas en materia de cosecha de agua de lluvia y cosecha de energía sustentable; también se abordaron temas de sensibilización ambiental y cambio climático. Se considera necesario recibir capacitación sobre temas administrativos.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

En el ejercicio fiscal 2021, se priorizó el uso de medios digitales para el registro de solicitantes debido a la contingencia sanitaria derivada por el COVID-19.

Via correo electrónico, los interesados debían enviar ubicación a través de un link de Google Maps, fotografías de su domicilio (fachada y azotea), así como su nombre completo y componente de interés (cosecha de agua de lluvia o cosecha de energía solar). Una vez verificado que el domicilio se encontrara dentro de las unidades territoriales estipuladas en las Reglas de Operación, así como el uso de suelo permitido por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan vigente; la unidad técnico operativa procedía a llenar los formatos correspondientes en sinergia con el solicitante. Una vez verificados los requisitos técnicos, el solicitante se incorporaba a un curso de capacitación, en donde se generaba con apoyo de los Facilitadores de servicios especializados el proyecto a presentar en el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

En la convocatoria del programa publicada en la página de la Alcaldía y en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el apartado 1. Requisitos y procedimiento de acceso, se dieron a conocer los correos electrónicos autorizados para la solicitud de información relacionada al acceso al programa social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable".

Las reglas de operación y convocatoria del programa social, se encuentran en la página oficial de la Alcaldía Tlalpan para su consulta.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Redes sociales de la Alcaldía, por medio de las cuales se permitió la difusión de acciones realizadas por parte del programa social. También se tuvo relación con diferentes medios de comunicación que realizaban entrevistas a los beneficiarios, quienes mostraron el beneficio materializado en sistemas ecotecnológicos.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

El primer antecedente del programa social, radica al ejercicio fiscal 2020 con el programa social "Cosechando Agua y Energía sustentable, Tlalpan 2020". No se tiene registro de años previos.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

En la creación de las Reglas de Operación, sería de utilidad, la incorporación de la opinión pública a través de mesas de trabajo donde se conozca con mayor profundidad las necesidades puntuales de la población, potencial entorno al acceso al agua potable y energía eléctrica. Una vez que los beneficiarios recibieron el recurso económico y realizaron la instalación del sistema ecotecnológico, se levantó una encuesta de satisfacción que permitió conocer la percepción de los beneficiarios respecto a su participación en el programa social.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Se requiere mejoras en la comunicación interdisciplinaria y de actores involucrados en la planeación, ejecución y evaluación del programa social. Con una mejora en el presupuesto dirigido a la adquisición de medios para la supervisión y seguimiento se podría tener un mejor resultado en la implementación del recurso económico destinado al beneficiario final.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

En su segundo año de implementación, además de continuar con el uso de medios digitales debido a la contingencia derivada del COVID-19, se realizó una fusión de los distintos programas sociales que se encontraban en la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico. Esto implicó mayor complejidad en la operación del programa social. A través de distintas mesas de trabajo donde se encontraban los actores responsables de las Acciones, se logró ejecutar con éxito el programa social.

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Generando sistemas de información que permitan al usuario y al responsable de la operación directa ingresar datos que se procesen de manera autónoma con la finalidad de contar con información actualizada en tiempo real que permita la realización de estadística clara y oportuna.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Deben adecuarse a los alcances físicos y presupuestales reales del programa social, donde el indicador funcione realmente para visualizar el éxito del programa social bajo los supuestos iniciales. De igual manera, diferenciar los indicadores entre acciones y componente, debido a la diversidad de criterios y unidades de medida que cada uno contiene.

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Aún sin estar en posibilidad de alcanzar la universalidad del beneficio en la población potencial por cuestiones presupuestales, la ejecución de la Acción 2 Ecotecnologías adscrita al programa social 'Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable' en el ejercicio fiscal 2021, le permitió a 114 beneficiarios directos, tener acceso al servicio de energía eléctrica y agua potable a través del uso de ecotecnologías, mismas que representan una medida importante de mitigación y adaptación al cambio climático.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

El uso de medios digitales, sin excluir los presenciales, facilita el acceso de cierto porcentaje de la población interesada en los programas sociales, así como la operación de los mismos, agilizando tiempos y ahorrando recursos materiales.

Procurar que el recurso financiero sea emitido según se contempla y estipula en las Reglas de Operación, con la finalidad de cumplir los tiempos estipulados en cada etapa del programa.

El seguimiento y monitoreo de los beneficiarios debe realizarse de manera física y digital, ya que utilizar ambos medios permite agilizar tiempos y estrechar procedimientos.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

18. A partir de las encuestas y cuestionarios con los que ya cuenten las direcciones, se pide presentar un análisis que considere:

- a. En primer lugar, la satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan.

Más del 90% de los beneficiarios, indicaron en la encuesta de satisfacción que su proceso dentro del programa social (desde la solicitud de información hasta el finiquito) fue de manera satisfactoria. Exceptuando por los medios de difusión que a un 20% les pareció insuficiente.

- b. En segundo término, se pide explorar en qué medida el programa social aporta al bienestar de los hogares que lo reciben, en términos, por ejemplo, de ingreso o de contribución a resolución de problemas, necesidades o carencias (vivienda, educación, alimentación, cuidados, cultura entre otras).

En la encuesta de satisfacción, la pregunta 8 dice: ¿percibe que contar con un sistema de captación de agua de lluvia o energía solar mejora su calidad de vida? A esto, el 92% de los beneficiarios calificó con el valor más alto, considerando que contar con un sistema ecotecnológico mejoró su calidad de vida considerablemente.

- c. En tercer lugar, solicitamos indique los mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa, que habrán de ser consideradas por las personas responsables de los mismos.

En el último apartado de la encuesta de satisfacción, se encuentra libre para que las personas tuvieran oportunidad de colocar las recomendaciones y opiniones.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

acerca del programa social del que fueron partícipe.

- d. En cuarto lugar, deberá presentar un análisis sobre la satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias, dicha análisis arroja información sobre el procedimiento y los trámites de acceso al programa, así como sobre las percepciones asociadas al esfuerzo y al tiempo invertido para permanecer en el mismo.

Dentro de las opiniones emitidas por los beneficiarios, las que se presentaron con mayor frecuencia fueron entorno a la solicitud de ampliación del área de intervención del programa social y su continuidad en el transcurso de los años. También se solicitó mayor difusión en la etapa de la convocatoria y mayor extensión de las capacitaciones recibidas por los facilitadores especializados.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCION GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Acción 3.
Programa social 2021: Programa Apoyal Desarrollo Agropecuario y Sustentable

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Personal de base

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Este programa social atiende la carencia de recursos económicos de la población dedicada al cuidado del medio ambiente, a la producción agrícola, aquellas que presentan un suministro deficiente de agua o energía, de las personas físicas y morales organizadas en MIPYMES, de los miembros de organizaciones de la economía solidaria y de aquellas personas que se encuentran en condición de desempleo, lo que les dificulta o impide emprender, reactivar o continuar proyectos.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

A través de los resultados de los registros internos y la encuesta de satisfacción de beneficiarios, ambos de la Dirección de Economía, Desarrollo y Fomento Económico se puede conocer la evolución o el Estado que guarda el empleo en la devaluación.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Existe el programa "Fomento, constitución y fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias" (FOCOFESS 2019), a través del cual la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX, busca contribuir a la generación y estabilidad de fuentes de empleo brindando la posibilidad de constitución empresas sociales y solidarias enfocadas y fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o promoción, asimismo, existe el Programa Fomento al Autoempleo (FA) cuyo objetivo es apoyar con la entrega de apoyo en especie a emprendedores de negocios con el giro de transformación. En este sentido, también existen financiamientos que complementan y fortalecen la actividad económica de emprendedores y MIPYMES con créditos de tasa preferencial; estos se llaman a cabo por FONDES. Si bien es cierto, no se trabaja en coordinación la población puede encontrar otra alternativa de apoyo en estos programas, en caso de no lograr ser beneficiado por la Alcaldía.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Durante el desarrollo del programa social, se pudo detectar que existe población de creciente en capacitación que fortalezca sus habilidades como emprendedores o micro empresarios; sin embargo, dichas capacitaciones fueron dirigidas exclusivamente a los solicitantes del programa, dejando fuera a otro tipo de población interesada. Por otro lado, los tiempos de operación no permiten mantener un adecuado seguimiento del impacto de los apoyos una vez que estos fueron recibidos.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Seguimiento posterior a la recepción del apoyo económico; es decir, saber si los emprendimientos lograron mantenerse en el mercado hasta por un año después de ser beneficiado. En el caso de los grupos solidarios, conocer si lograron constituirse como Sociedad Cooperativa, formalizando así su actividad económica y solidaria.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Si bien el programa social contó con la Escuela de Economía Solidaria integrada por facilitadores capacitadores, sus talleres o cursos estuvieron dirigidos a los solicitantes del programa y no a los operadores del mismo. Por lo que podría considerarse como necesidad de capacitación la temática de atención al público, manejo de archivo y protección de datos personales dirigido principalmente a los beneficiarios facilitadores.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Los beneficiarios facilitadores, se incorporaron a partir de la publicación de los Requisitos de Operación; una vez seleccionados por la Dir. Gral. se inició la convocatoria para los beneficiarios directos, quienes ingresaron su documentación, se realizaron supervisiones y posteriormente se finalizaba la ubicación, para presentar al Comité de Evaluación, quien aprobaba o rechazaba conforme a lo expuesto.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Se utilizaron plataformas como zoom o classroom para llevar a cabo las capacitaciones de la Escuela, se utilizaron formatos de google forms para facilitar la recopilación de información de los interesados.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Los resultados se entregaron a los solicitantes mediante oficio, y se publicaron en la página web de la Alcaldía.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

A lo largo de los años 2018 y 2019, el presupuesto total se incrementó solo atendiendo la inflación anual; sin embargo, para 2020 y derivado de la pandemia por COVID-19, el incremento fue notable, con el objetivo de apoyar mayor cantidad de proyectos que estaban siendo afectados como resultado del cierre de actividades. Además de incrementar en qué podían utilizar el recurso otorgado como pago de rentas, servicios (luz, internet, etc.) subarrendos.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Durante el desarrollo de los Comités de Evaluación y Asignación de Recursos (CER) se facilitó para aprobar los proyectos, que serían beneficiados por el programa social, asimismo, era de su competencia la asignación de montos a otorgar tomando en cuenta las propuestas realizadas por los facilitadores de la UTO, la Contraloría Ciudadana fue integrante de dicho Comité, y contó con voz y voto; asimismo, al término del Programa Social se realizó una encuesta de satisfacción a la población beneficiaria.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

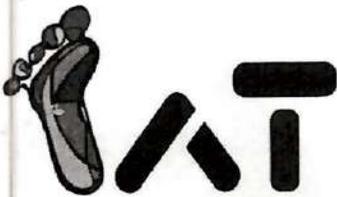
Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Seguimiento posterior al apoyo, el cual permita contar con información sobre el impacto que tiene el programa en el desarrollo económico de la comunidad; esto puede ser a través de visitas de campo o aplicación de encuestas cada cierto tiempo.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Debido a que la pandemia por COVID-19 tuvo un impacto hasta el 2021, se optó por convertir la Escuela de Economía Solidaria en virtual, evitando así solicitar la presencia de los ~~se~~ interesados en espacios cerrados. Asimismo, las visitas de supervisión municipal y estatal debieron realizarse a través de videoconferencias.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Incluyendo en los diversos formatos preguntas básicas como: escolaridad, ocupación, pertenencia étnica o motivo por el cual solicitan el apoyo. Asimismo, toda información que se genere se podría ir sistematizando.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores son claros y permiten su cuantificación.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Con los apoyos se buscó la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos que permitan a las poblaciones desocupada y no asalariada ejercer su derecho humano al trabajo, a través de generar autoempleo.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

- a) Convertir las capacitaciones en presenciales o híbridas, disponibles para el público en general y no sólo a interesados en el programa.
- b) Diferenciar los montos de apoyo en los tipos de proyectos, es decir:
 - emprendedores
 - Microempresarios
 - Turísticas por tipo de actividad e impacto al medio ambiente.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

Nombre del programa social 2021: Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Jefe JGD de Economía Solidaria y Promoción Cooperativa

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

La intervención del programa busca resolver cuestiones como la carencia de recursos económicos de la población respecto al medio ambiente, la producción agrícola y la deficiencia de energía y recursos de aquellas Organizaciones económicas y solidarias que se encuentran en condiciones difíciles de emprender, continuar o reactivar sus proyectos.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

- Programa social "Desarrollo rural, conservación y manejo equitativo y sustentable de los recursos naturales del suelo de conservación Tlalpan 2016" - Delegación Tlalpan.
- Programa "Apoyo al desarrollo sustentable Tlalpan 2019" - Delegación Tlalpan.
- Programa social "Programa de construcción delegacional de infraestructura para el medio ambiente en la inversión castores de Tlalpan cosechando agua 2014" - Delegación Tlalpan



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



2022 **Ricardo Flores Magón**
Año de
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

- Programa Social "Cosechando agua y energía sustentable Tlalpan 2020" - Delegación Tlalpan
- Programa social "Apoyos productivos Tlalpan" - Delegación Tlalpan
- Programa social "Cultivando economía sustentable y solidaria" - Delegación Tlalpan.
- Programa social "Impulso al desarrollo económico Tlalpan" - Delegación Tlalpan

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

1- Programa social "Altepetl 2019" - Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

2- Programa social "Programa sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas de la Ciudad de México" - Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

3- Programa social "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias" - Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del gobierno.

4- Programa "Fomento al Autoempleo" - Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del gobierno.

5- Financiamiento que complementan y fortalecen la actividad económica de emprendedores y MIPYMES con créditos de tasa preferencial - Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y

6- Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

- 7- Comisión Nacional Forestal en la Ciudad de México "Atención a los núcleos agrarios y Coadyuvar al cumplimiento del derecho humano de un ambiente sano."
- 8- Programa de Fondos Concurrentes de la CONAFFOR en la Ciudad de México.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Los cambios necesarios para la planeación del programa consisten en: Definir una calendarización que abarque todo el año. Definir los ejes de acción de forma clara con sus respectivos encargados. Definir los objetivos en el inicio del programa social para tener una meta como referente.

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Se necesitan fortalecer principalmente los componentes 1, 2 y 3, después el componente 4 y por último el componente 5. Las actividades y las tareas están bien realizadas para su ejecución.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Es necesario un numeral que considere un eje únicamente encaminado hacia la capacitación, puesto que no se tiene establecido un orden que pueda formar tanto a los integrantes del programa social ni a sus beneficiarios para conocer la labor operacional del programa.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Se estipula que el beneficiario deberá realizar el desarrollo del proyecto dentro en la Alcaldía Tlalpan, no desempeñar algún cargo administrativo en ninguna administración pública federal, no estar inscritos dentro de algún otro programa social ni estar recibiendo algún apoyo económico de la Alcaldía Tlalpan. En cuanto al proyecto deberá contar con la viabilidad técnica, social y ambiental. Para los beneficiarios que hayan estado incorporados en anteriores programas sociales y solicitaron una nueva inscripción para el programa Social del 2021, debieron haber concluido satisfactoriamente el anterior programa.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Vías físicas y digitales. Las vías físicas fueron las correspondientes de entrega de documentación y firmas necesarias de la DGMADSE. Para las vías digitales se utilizaron herramientas como el correo electrónico.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Los mecanismos que se utilizaron para la difusión de los resultados del padrón de beneficiarios fue en los portales de transparencia en la página de la Alcaldía Tlalpan.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

En cuanto al presupuesto asignado del año 2018 y el 2019 fue el esperado y necesario para la realización de los programas sociales correspondientes, sin embargo, el presupuesto asignado en los dos años posteriores en Pandemia Covid-19 el presupuesto fue administrado acorde a las circunstancias económicas, logrando proporcionar a cada acción y componente lo necesario. La reprogramación del programa social del 2020 y la redistribución del presupuesto fueron hechos correctamente. La programación del 2021 aún mantuvo algunos problemas de ejecución debido a la continuación en ese mismo año de la Pandemia.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

La fase en que se implementan es en la evaluación. La participación social que se incorpora es la de la realización de encuestas de satisfacción.

El área de mejora es la proporción de información.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Los ajustes quincenales hechos por la UTO deben permanecer para garantizar el seguimiento de las actividades del programa, sin embargo, debe plantearse una junta mensual entre las Jefaturas y las direcciones para acordar y remarcar los planes de acción y las guías para su cumplimiento.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Los efectos no previstos en las reglas de operación fueron puestos en revisión por el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos del Programa social «Apoyo al Desarrollo Agropecuario y sustentable».

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Se pueden utilizar otros medios informativos tales como estadísticas de economía de Tlalpan o el estudio demográfico de la población de Tlalpan, para así tener mayor certeza en la asignación del presupuesto y la población a quienes va dirigida.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los componentes del programa integran los necesarios antes a quienes va dirigido el programa.

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

En la población desempleada que busca crear y consolidar sus negocios formalmente, pero que no cuentan con el presupuesto necesario y con ningún apoyo económico de los que pueda impulsar. El programa social incide directamente con esta población.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

El programa social podría beneficiarse si tuviera un mayor alcance de la exposición en la población. La operación es funcional, pero su difusión es decadente, por lo que sería de gran apoyo poder exponerla en medios digitales como redes sociales.



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
MALLARCO DE LA REVOLUCIÓN HERRERA

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

Nombre del programa social 2021: Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Jefe de Unidad Departamental

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

- Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, de la Organización de las Naciones Unidas: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenibles... etc.
- Derechos consagrados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Constitución Política de la Ciudad de México
- Principios de la política de desarrollo social de la Ciudad de México: universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integridad...

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Datos estadísticos del INEGI, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y de la Dirección General de Planeación y desarrollo



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa social no se articula con otras dependencias, o entidades y demás acciones descritos en el programa social, no se complementan, coordinan o colaboran con otras dependencias.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Conocimiento de las necesidades y preocupaciones reales de la comunidad, así como el contacto con org's, ~~que~~ que compartan el conocimiento del problema a atender en el programa social y su definición de estrategias.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Reglas de operación que mitiguen el clientelismo, mayores cuidados con relación a la transparencia y conflicto de intereses, seguimiento y vigilancia de los proyectos, es urgente el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la sistematización, la data y estadística, así como para la evaluación y proyección del programa social.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación. Escuela de Economía Solidaria 2021. Promoción Turística

- sensibilización del entorno y diagnóstico empresarial
- Planeación estratégica
- Diplomado en Construcción de Tiendas Digitales

20 Durante el ejercicio 2021 se implementaron 20 capacitaciones on line, 20 destinadas a soporte técnico y 20 presenciales. Responsable Edgar Hurtado
Se requiere el impulso a proyectos productivos que diversifiquen la oferta turística de la región, visión transversal/económica de la experiencia y economía creativa, así como enfoque sustentable y la integración de los ODS de la agenda 2030

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios? En apego a reglas de operación



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Uso de página web de la Alcaldía y redes sociales institucionales, así como la promoción interpersonal y la visita a las comunidades.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Uso de nuevas tecnologías de la información y la transparencia

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

La tendencia ha sido el recorte de presupuesto. Los programas sociales deben ir acompañados de política pública y participación ciudadana. Se requiere poner atención en la cobertura e impacto a la región para que el presupuesto no se quede en una unidad económica.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Se incorpora el respeto a usos y costumbres, la vida comunitaria y solidaria desde el inicio al final de cada proyecto. Las áreas de oportunidad van encaminadas a la implementación de acciones que promuevan una participación ciudadana legítima y comprometida, no por la búsqueda de recompensas monetarias del programa social.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Mayor recurso humano, capacitación con tiempo, movilidad (autos en buen estado), así como la implementación de mecanismos efectivos en el análisis de datos, uso de nuevas tecnologías y registros de evidencias.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

La crisis de salud que llevó a la crisis económica, lo que fue resuelto con resiliencia y trabajo coordinado



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Menor burocracia, mayor uso de herramientas tecnológicas y nuevos equipos y programas de cómputo.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Mientras regresen las mismas personas al programa o salten de acción en acción, no habrá indicadores alguno que muestre la eficiencia del programa.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Economico

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Mediciones externas

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Apoyo al desarrollo agropecuario

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ___; Operativo: X; Planeación: ___.

Cargo o puesto: Unidad Técnico Operativa

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Busca gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, alternativo, deportivo y ambiental, cultivando que apoye el comercio, servicios, la industria, la agricultura y producción local en Tlalpan.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Datos estadísticos del INEGI, Datos estadísticos de la Secretaría de Turismo Ciudad de México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados a través de la Dirección de Evaluación de Programas y Proyectos adscrita a la Dirección General de Planeación del Desarrollo.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa social no se articula con otras dependencias o entidades, además acciones descritas en este programa social no se complementan, coordinan y colaboran con otras dependencias o entidades.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Que se requiere que se realice una mayor difusión de la convocatoria para propiciar la participación en proyectos turísticos de la comunidad de Tlalpan. Además de que el plan de capacitación sea en horarios más flexibles y días donde no se contemplen fines de semana, ya que, es donde los proyectos turísticos tienen más injerencia.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Que el solicitante entregue más evidencia fotográfica del proceso terminado de su servicio o producto, a demás del lugar en donde se desarrolla la actividad.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Las acciones de formación han sido generando grupos más específicos de acuerdo al giro turístico, segmentado turístico, lo que lleva a ser grupos más pequeños, pero con una mayor optimización de conocimientos para cada capacitación.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Los usuarios y beneficiarios entregan documentación para su solicitud al programa, los resultados de los que fueron seleccionados se publicarán en la Gaceta Oficial y página de la alcaldía. Posteriormente los beneficiarios facilitadores de servicios generan la organización para el proceso de solicitud del programa. Los beneficiarios o usuarios deberán tomar capacitaciones para establecer y armar su 4 programa de mercado.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de Magón
PIONERO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

De acuerdo con las obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y apoyos establecidos en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página de internet <http://www.tlalpan.gob.mx/transparencia>.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los programas sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establezca el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Mi opinión es que ha generado fortalezas proyectos turísticos, contribuyendo a su desarrollo y crecimiento económico y generando un impacto socio económico y ambiental en las comunidades de Tlalpan.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Además de lo señalado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en relación de Participación Ciudadana del Distrito Federal; estos marcos normativos deben vincularse y actualizarse a la Constitución de la Ciudad de México y a las leyes que emanan de ella, así mismo, se pueden complementar mediante participación proactiva de diversas Direcciones de la Alcaldía, mismas que brindan perspectivas interseccionales.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Las reglas de operación deben ser más claras en los apartados de designación, evaluación y seguimiento a cada uno de los proyectos aún después de la entrega del recurso.

Se debe involucrar supervisión de dependencias no gubernamentales, no solo para la selección de los proyectos, sino, en el desarrollo y crecimiento que tengan posterior a la entrega del recurso.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Contingencia Sanitaria por el virus Sars-Cov-19 (Covid19).
Ante la contingencia sanitaria y, para salvaguardar la salud de las y los solicitantes, de facilitadores y de todas las personas que integran la operación del programa, se remite a procesos virtuales mediante el uso de plataformas de videollamadas y de recopilación de datos.

Falla y acceso a equipos tecnológicos de comunicación - se gestionan procesos presenciales y de apoyo vinculante e integral de las y los solicitantes que no cuentan con herramientas tecnológicas, o bien, problemas en su uso.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Mediante el uso de bases digitalizadas y procesadas que permitan obtener la información de manera más rápida, además de tener de manera virtual los expedientes que agilicen su búsqueda en archivo.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Se busca fortalecer e incidir en los indicadores sociales que emanan del resultado del programa, sin embargo, en primera instancia se obtienen pero después de otorgado el recurso ya no se les da seguimiento y no se obtienen cambios en los indicadores jurídicos arrojados.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Las dimensiones que se buscan es gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, alternativo, deportivo y ambiental, cultivando que apoye el comercio, servicios, la industria, la agricultura y producción local en Tlalpan, sin embargo se debe dar mayor difusión a la convocatoria para que más proyectos turísticos nuevos se integren, ya que, muchas veces se beneficia a proyectos que han sido beneficiados con anterioridad y eso no logra que haya una oportunidad más abierta para todos.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Debe existir una mayor difusión de la convocatoria permitiendo que más proyectos turísticos incursionen en la misma.

Se debe poner más claros los requerimientos para las participaciones de personas morales en los proyectos turísticos.

Implementar mecanismos que permitan ser más rígidos para admitir a proyectos que ya fueron beneficiados años anteriores que expongan que existió un crecimiento y desarrollo en el mismo.

Tener claridad metodológica en la perspectiva de género.
Permitir mayores medios y mecanismos digitales para el desarrollo o archivo de los proyectos beneficiados.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Apoyo al Desarrollo Agropecuario

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Unidad Técnica Operativa

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Este programa social atiende la carencia de recursos económicos de la población dedicada al cuidado del medio ambiente, a la producción agrícola, aquellas que presenta un suministro deficiente de agua o energía, de las personas físicas y morales organizados en MIPYMES, de los miembros de organizaciones de la economía solidaria y de aquellas personas que se encuentran en condición de desempleo, lo que les dificulta o impide emprender, reactivar o continuar proyectos.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Se toma como referente los resultados de programas ejecutados, anteriormente, donde en base a resultados podemos observar la evolución del problema y detectamos el estado de la población afectada. Algunos referentes son los censos: Intercensal INEGI, el Índice de Desarrollo Social EVAUA, registros de personas en situación de desempleo y población ocupada no asalariada de la Alcaldía SEDECO.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Se alinea con el siguiente eje, Derechos y Líneas de Acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México: Eje 2. Ciudad Sustentable.
Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: fin de la pobreza, hambre cero, Salud y Bienestar, trabajo decente y crecimiento Económico, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo responsable, Acción por el clima, vida de Ecosistemas terrestres, Energía asequible y no contaminante.
Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: a lo no discriminación, a la Educación, a la igualdad, de petición, de asociación, a la protección de de los personales al trabajo.

Con los principios rectores consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México: Derecho a la vida digna, ciudad productiva, derecho al desarrollo sustentable, Derecho al trabajo de las y los campesinos y pequeños propietarios rurales etc.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Una de las estrategias fundamentales deriva en Organizar la Convocatoria con mayor difusión en redes sociales, así como mayor programación para los visitas presenciales en las MIPYMES, en cuanto a la conformación del equipo de trabajo podría ser generado con mayor antelación para una posible eventualidad.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

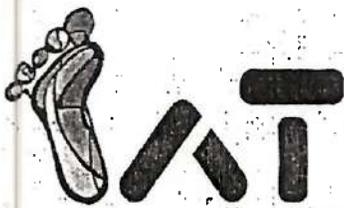
Sin duda alguna el seguimiento a los proyectos fortalecería el trabajo ya realizado con los beneficiarios, para asegurarnos de que realmente se de ese fortalecimiento que se pretende y se lleve a cabo la reactivación de la Economía.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Las capacitaciones deberían ir acompañadas de un enfoque acorde al giro del negocio para poder detectar áreas de oportunidad priorizando un desarrollo en su negocio, tener la alternativa de poder generar contenido a partir de la detección de las necesidades de los solicitantes.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Se produce un proceso de capacitación y entrega de documentos para solicitar el ingreso al programa social, posterior a la entrega de documentos se deberá armar un programa de mercado.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Mecanismos de rendición de cuentas.

De acuerdo con los obligaciones de transparencia en materia de programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México,

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Mi opinión es que se ha generado fortalecer proyectos, contribuir a la creación, fortalecimiento a expansión de proyectos productivos, y de comercialización y capacitación de micro, pequeñas, medianas empresas y organizaciones, de la economía Social y Solidaria.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Lo señalado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en Reglamento de Participación Ciudadana del Distrito Federal, estos marcos normativos deben vincularse, y actualizarse a la constitución de la Ciudad de México y a las leyes que emanan de ella, así mismo, se pueden complementar mediante participación proactiva de diversas direcciones de la Alcaldía.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Formatos: Es necesario homologar el uso de formatos que permitan obtener los datos necesarios de los y los solicitantes.

Plataformas vinculantes y encriptadas: respondiendo a las necesidades de una protección de datos personales, se requiere el uso de plataformas encriptadas bajo un esquema de comunicación de servidores centralizados o virtuales.

Interseccionalidades: Desde las reglas de operación, se deben asegurar mecanismos de designación, evaluación y seguimiento a cada uno de las actividades fechadas que cumplan con una perspectiva de género, de Clase Social, intergeneracional y de juventudes y grupos vulnerables.

Convocatorias No publicadas: En el apartado 14 de Participación Social se atiene a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social y a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, sin embargo no se estipula, bajo que lineamientos la ciudadanía será convocada.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Contingencia Sanitaria por el virus SARS-CoV-19 (COVID-19): ante la contingencia sanitaria y, para salvaguardar la salud de los y las solicitantes, de facilitadores y de todas las personas que integran la operación del programa, se remite a procesos virtuales mediante el uso de plataformas de videollamada y de recopilación de datos.

Fallo y acceso a equipos tecnológicos de comunicación: Se gestionan procesos presenciales y de apoyo vinculante e integral de los y los solicitantes que no cuentan con herramientas tecnológicas, o bien, problemas en acceso.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

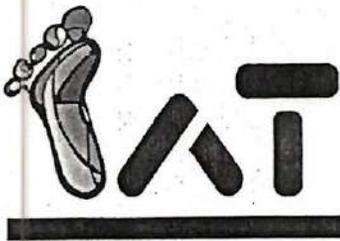
Mediante el uso de una base de datos homologadas que permita su procesamiento, análisis y accesibilidad (con seguridad)

Uso de herramientas digitales que permitan la implementación de modelos de Inteligencia artificial para facilitar y agilizar trámites y Captura de Información.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Carecen de un correcto seguimiento, mismo que facilita la desviación de los objetivos generales y específicos del proyecto

No cuentan con una metodología de desarrollo comunitario que puedan vincular los problemáticas actuales de los y las Tlalpanenses



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Fomento económico, desempleo y acceso a oportunidades y herramientas de movilidad social ascendente. Sin embargo, al carecer de perspectivas interseccionales, éstas necesidades no llegan a ser universales, por lo que en un escenario más drástico, aumenten los brechas de desigualdad, fomentando un monopolio en las localidades.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Metodológicos:

- Perspectiva de género
- Perspectiva de clase social
- Perspectiva de juventudes e intergeneracional
- Vinculaciones estratégicas con COPACOS, Subdelegaciones y/o consejos Comunitarios

Digitales:

- Inteligencia artificial
- Análisis de datos
- Recursos y herramientas virtuales de gestión de equipo de trabajo.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Facilitador de Servicios

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Se atenderá la carencia de recursos económicos de la población dedicada al cuidado del medio ambiente, producción agrícola, aquellas que presentan un suministro deficiente de agua o energía, de las personas físicas o morales organizadas en TRIPLES, de los miembros de organizaciones de la economía solidaria y de aquellas personas que se encuentran en condición de desempleo lo que les dificulta o impide, comprender, reactivar o continuar sus proyectos.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Se toma como registros los resultados de los programas anteriores: "Acuerdos productivos Tlalpan" o dirigio a acompañar la creación y fortalecimiento de Sociedades cooperativas en Tlalpan con transferencias monetarias y capacitación; "Cultivando economía sustentable y solidaria" impulsando sociedades cooperativas, con supervisión y acompañamiento por parte de las unidad técnica Operativa. También se toman datos de PDDU Tlalpan 2020, datos de SEDECO, EVALUACOMX



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Se alinea con el eje, derechos y líneas de acción de la Ciudad de México

Eje 2 Ciudad Sustentable

2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleos.

2.1-2 Apoyo a la micro y pequeña empresa

2.2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente

2.2.3 Atención de asentamientos humanos irregulares.

2.3 Medio Ambiente y recursos naturales

2.3.2 Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero

2.3.4 Regenerar la condiciones ecológicas de la ciudad: áreas de valor ambiental,

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Se necesita una convocatoria más amplia y que sea más explícita para que los solicitantes tengan más claras las fechas de inscripción al programa y todos los requisitos del programa que solicita a los beneficiarios para no retrasar el proceso del programa social. Calendarización para indicar:

- Fechas de inscripción al programa.
- Recepción de documentos
- Visitas o videollamadas.
- Capacitación.
- Evaluación y entrega de recurso económico

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Revisión detallada de la integración de expedientes de cada uno de las cooperativas y grupos solidarios solicitados del programa.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describe las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Se requiere la participación comprometida para la concentración de los beneficiarios del programa de que el recurso social es para impulsar iniciativas de negocios no para solicitar el apoyo cada año.
Las acciones de capacitación u temas deberán por modalidades de componentes y giros de negocios.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Cumplir con los requisitos: 1 Tener domicilio en Tlalpan o una actividad económica en la alcaldía. 2. No desempeñar cargo o empleo en la administración pública federal o local del gobierno. 3. no estar inscrito en otro programa social del gobierno.
Cumplir con la normatividad ambiental, desarrollar un proyecto que tenga viabilidad técnica. 5 Personas que eillen participadas anteriormente deben comprobar gastos satisfactoriamente. 6 curso en su totalidad la capacitación en la escuela economía solidaria.
Procedimiento: Consultar la convocatoria que se publican en la página de la alcaldía.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Plataforma de la Alcaldía Tlalpan tlalpan.gob.mx 2021

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Los requisitos publicados en la página de la alcaldía tlalpan.gob.mx y en la escuela Campo de la Economía Solidaria y centro de tecnologías.
Procedimiento de acceso mediante la página de la alcaldía tlalpan.gob.mx, donde podrá conocer el expediente, a trámite

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Que el presupuesto aumento considerablemente que el número de solicitantes aumento a más del doble del año 2018.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

En relación con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la población podrá participar activamente en la planeación y evaluación del programa social de manera individual o colectiva.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

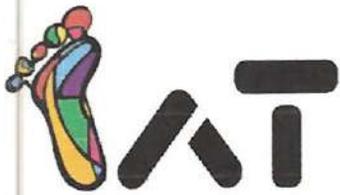
12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Sistema de monitoreo a través de seguimiento quincenal y generación de información permanente de actividades y procedimientos internos

- Supervisión de los solicitantes
- Copias de comprobantes de aplicación del recurso
- Verificación de comprobantes de aplicación del recurso
- Si hay inconsistencia, se notificará al beneficiario por escrito
- Modificar encaso necesario si las aclaraciones lo demuestran
- Elaboración de carta finiquito

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Expedientes documentales incompletos, se resolvió buscando al solicitante y/o beneficiario vía telefónica o presencial para que realizara la entrega de lo faltante.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Mayor difusión en redes sociales y en páginas oficiales de la alcaldía Tlalpan, el uso de medios digitales permite recibir información, y hacerla llegar a más habitantes de la alcaldía, en el caso de grupos solidarios y cooperativas realizar un mejor acercamiento a la economía solidaria.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los porcentajes meta, se cumplieron logrando demostrar que el número de solicitantes y beneficiarios (cooperativas y grupos solidarios) cumplieron con lo requerido mediante las Reglas de Operación, así mismo estas figuras de la economía solidaria, cumplen el objetivo, lograr disminuir los porcentajes de desempleo.



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

La continuidad de cooperativas, que tuvieron ingresos menores durante la pandemia por covid-19, el impulso a los grupos-solidarios que inicia o que buscan fortalecer sus actividades económicas, ambas figuras permiten el autoempleo y en algunas proporciones empleo dentro de sus comunidades.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Mayores recursos logísticos para llevar a cabo las supervisiones de los proyectos, equipo de cómputo para el procesamiento de datos.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: "Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable"

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ___; Operativo: ___; Planeación: X.

Cargo o puesto: Jefa de Unidad departamental de Desarrollo Económico

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Buscaba atender la carencia de recursos económicos de la población dedicada al cuidado del medio ambiente, población con deficiencias en el suministro de agua y energía y personas físicas o morales que se encuentran en condiciones de desempleo

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Se realizó la valoración en función al desarrollo de los programas sociales implementados por la alcaldía en años anteriores que buscaban atender las mismas problemáticas



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Se alinea con el programa de Gobierno de la CDMX en el Eje 2.- Ciudad Sustentable

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Adaptación en el proceso de registro del programa inicial ya que al depender del registro a través de CESAC, generaba mayor tiempo de espera, así mismo falta con mayor supervisión y capacitación entre los solicitantes



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Supervisión en la aplicación de recurso entregado

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

No se encuentran pruebas documentales, reportes o archivo fotográfico que dé fe de haber impartido capacitaciones de manera regular y en diferentes tiempos durante la operación del programa

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Inicialmente se emitió una convocatoria para la Unidad Técnica Operativa, las cuales fueron recepcionadas y seleccionadas por la Dirección General posteriormente se emitió la convocatoria para beneficiarios de proyectos las cuales una vez entregada la documentación pasaron por un proceso de supervisión y capacitación para poder integrar sus expedientes y ser expuestos ante el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Todos los medios digitales fueron utilizados a fin de que se atendieran a todas las solicitantes, por mencionar algunas se utilizo WhatsApp, Zoom, Meet etc.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Los resultados fueron publicados en la pagina de la Alcadia y los beneficiarios recibieron la notificación por oficio

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

El programa ha ido evolucionando de acuerdo a las necesidades de los solicitantes, así mismo los recursos asignados han podido aplicarse en conceptos no previstos en el año 2018, como lo son pago de insumos, renta y servicios sobre todo en el año 2021 debido a la Pandemia

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

La asignación de recursos, es aprobada a través del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos en el cual se encuentra como representante la Contraloría Ciudadana quien ha vertido a través de las sesiones las opiniones que considero pertinentes para mejorar la ejecución y desarrollo del Programa



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Dar seguimiento a los beneficiarios en cada una de las etapas del programa, así mismo requiere de ir ajustando los temarios de capacitación que ayuden a los beneficiarios a maximizar el resultado de las mismas

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Una consecuencia negativa del programa es que las personas solicitantes acudían de manera frecuente a solicitar el recurso y no lograban alcanzar un desarrollo.

Para 2022 se puso una cláusula en la cual se especifica que para poder volver a solicitar el recurso deberán presentar evidencia de crecimiento y continuidad en el proyecto



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCION GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Recabando más información de los solicitantes desde escolaridad hasta tipo de experiencia y preparación con la que cuentan

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Son adecuados para el programa.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Con el apoyo que recibían los solicitantes pudieron subsistir o amortiguar los estragos de la Pandemia contribuyendo a mejorar las condiciones de desempleo

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Se implementaron herramientas digitales para poder capacitarse, así mismo se ampliaron las rubros en las que podían aplicar el recurso

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

Nombre del programa social 2021: Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sostenible
Personas que responde (marque con una X): Directivo: ___; Operativo: ___; Planeación: X.

Cargo o puesto: JUD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

La falta de atención y de apoyo por parte de las autoridades al rezago económico y a la falta de oportunidades a ese sector de la población dedicado a la agricultura, crianza de animales y venta de productos. El descuido y la falta de atención a la contribución del desarrollo ambiental y el derecho humano a tener un medio ambiente sano.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Encuesta Intercensal (EVAWA COMX), 2015, INEGI; Índice de Desarrollo Social, CSEDECO, 2018).

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa se alineó con el eje 2: Ciudad Sustentable
2.1. Desarrollo económico sustentable e Inuyente y generación de empleo.

2.1.2. Apoyo a la micro y pequeña empresa.

2.2. Desarrollo urbano sustentable e Inuyente

2.2.3. Atención de asentamientos humanos irregulares

2.3. Medio Ambiente y recursos naturales.

2.3.2. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobre explotación del acuífero.

2.3.4. Recoger las condiciones ecológicas de la ciudad: áreas de valor ambientales, áreas naturales protegidas y suelo de conservación.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concierne a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Adequar los medios de difusión a fin de que lleguen a más personas que no tienen acceso a los medios electrónicos de difusión, así como adecuar las capacitaciones para que los beneficiarios comprendan y sea más accesible el mensaje. Haciendo capacitaciones en un 80% presenciales llevando a cabo las medidas de sanidad, ya que en su mayoría de los beneficiarios son personas dedicadas al campo, a la agricultura y se les dificulta acceder a medios tecnológicos.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Los componentes de la matriz se desglosan en cinco componentes, todos se refieren al apoyo entregado. Se observa que las actividades no identifican a qué componente correspondiente.

Se sugiere que las actividades sean ligadas e identificadas al componente al que corresponde, también que el componente mida lo que realmente está entregando el programa; no precisamente el apoyo económico.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Se sugiere incluir una capacitación a los beneficiarios en el tema de medios electrónicos, Asuntos legales y trámites ya que para poder participar en alguna de las acciones se requiere entregar, llenar y capacitarse por medios electrónicos esto dificultando el acceso a las personas que están dedicadas al campo a la agricultura.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Para los facilitadores y personas beneficiarias del programa se requiere:

Beneficiarios: Tener su domicilio y desarrollar el proyecto en la Alcaldía de Tlalpan. para la acción 3 con domicilio en la cdmx pero que el proyecto lo desarrollen en Tlalpan Acción 2. Cursos en su totalidad los programas de capacitación y no haber sido beneficiario en la misma línea.

Facilitadores: ~~La capacitación de la Escuela de Economía Solidaria será optativa, no realizar la actividad.~~
No desempeñar algún empleo cargo o comisión en la administración pública federal, de la CDX.
No estar inscrito o gestionando apoyo económico.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Mediante la página de Internet de la Alcaldía y en el sistema de Información de Bienestar Social, así a los correos desarrolloagricolapecuario2021@gmail.com y desarrolloagropecuario@tlalpan.cdmx.gob.mx.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Por medio del comité de Evaluación y Asignación de Recursos, se aprobaron los proyectos y programas de trabajo.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

El presupuesto del 2018 al 2019 tuvo una disminución del -7.0% y el número de facilitadores incremento de 622 a 730; para el ejercicio 2020 al 2021 el presupuesto tuvo un gran aumento de 75.6% y el número de facilitadores también incremento de 459 a 1059 facilitadores.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

La Sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación y evaluación de este programa social. Se promovió la participación activa de la población de manera individual a través de las encuestas de satisfacción.

Se recomienda describir la manera y el mecanismo en la que se promoverá

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Si se realizarán o describieron en las reglas de Operación un sistema de monitoreo a través de seguimiento quincenal de cada una de las actividades; sin embargo no se localizó ese sistema o evidencia de su implementación; asimismo se sugiere describir que área será la responsable de llevar a cabo dicha supervisión.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

En las Reglas de Operación se establece que en caso de que surgiera algún efecto no previsto, serán resueltos por el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos del programa social "Apoyo al Desarrollo Agropecuario y sustentable".

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Los sistemas de información, deben ser homologados se sugiere la creación de un sólo sistema que consolide toda la información tanto de la capeta de información de los beneficiarios como la generación de estadísticas.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

La fórmula del indicador no está reflejando el avance en la entrega del bien y servicio. Se recomienda modificar el método de cálculo a número de apoyos económicos entregados / número de apoyos solicitados.

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

En el fortalecimiento de proyectos productivos que permitan a la población ejercer el derecho a trabajo así apoyando al turismo cultural, a la industria, la agricultura y la producción local en Tlalpan.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

- La difusión del programa debe ser muy amplia falta abarcar más lugares para que la ciudadanía se entere de los programas sociales.
- La supervisión debe tener un espacio importante dentro de las reglas de operación que sea parte del programa como una más de las actividades y ser manejada por gente facilitadora que sea especialista en esa materia.